

**CONCEDE BONIFICACION A PERSONAL DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO
DE EDUCACION DE LA COMUNA DE TUCAPEL**

HUEPIL, 26 de Septiembre del 2017.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2.741/2017.-

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Ley 19.880, de 2003 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
3. La Resolución 1.600 de 2008 de Contraloría General de la República.
4. El presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°3660 del 30 de Diciembre de 2016.
5. El D.F.L. N° 1 de 1994.
6. El D.F.L. N° 1 del 10 de septiembre de 1996, publicado en el Diario Oficial el 22 de Enero de 1997.
7. El Decreto N°1146 del 27.04.2015, que aprueba Reglamento de Incentivos al personal que indica.
8. Docto. de fecha 06-09-2017, en el cual AFUDAEM TUCAPEL, solicita al Sr. Director Daem (R), otorgar Bono de Reconocimiento a los Funcionarios del Depto. De Educación, asimilado al Bono de Reconocimiento otorgado a los asociados de AFUDAEM COMUNA TUCAPEL, en el día de Los Asistentes de la Educación, al igual que en años anteriores.
9. Docto. de fecha 20-09-2017, en el cual AFADE COMUNA TUCAPEL, presenta petitorio 2017 al Sr. Alcalde de la Comuna.
10. Docto. de fecha 21-09-2017, en el cual el Colegio de Profesores de la comuna de Tucapel, solicita al Sr. Alcalde de la comuna, otorgar Bono de Reconocimiento a la labor Docente, al igual que en años anteriores.
11. **Oficio N°1.110** emanado de Alcaldía de fecha 22.09.2017 a través del cual el Señor Alcalde (s) Don Francisco Javier Dueñas Aguayo, **Autoriza Bono de \$71.847.-** Dando así, Respuesta a solicitud presentada por el Colegio de Profesores de la Comuna de Tucapel, indicado en el punto 10 de los Vistos.
12. **Oficio N°1.111** emanado de Alcaldía de fecha 22.09.2017 a través del cual el Señor Alcalde (s) Don Francisco Javier Dueñas Aguayo, **Autoriza Bono de \$71.847.-** Dando así, Respuesta a petitorio presentado por AFADE, indicado en el punto 9 de los Vistos.
13. **Oficio N°1.112** emanado de Alcaldía de fecha 22.09.2017 a través del cual el Señor Alcalde (s) Don Francisco Javier Dueñas Aguayo, **Autoriza Bono de \$71.847.-** Dando así, Respuesta a Solicitud presentada por AFUDAEM COMUNA TUCAPEL, indicado en el punto 8 de los Vistos

.. /

14. La Necesidad de otorgar a los funcionarios dependientes del Departamento Comunal de Educación de Tucapel, Docentes titulares y Docentes a contrata con nombramiento vigente al mes de Octubre del presente año, Asistentes de la Educación informados por AFADE a través de documento de fecha 20-09-2017, Personal Administrativo Daem, Administrativos SEP Daem y Bibliotecas, con contrato por el periodo entre el 1º de Marzo al 31 de Diciembre del presente año, una Bonificación por su aporte al mejoramiento de la Educación de la Comuna.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** Cancelación de Bonificación por una sola vez, a los Docentes indicados en el punto 10 de los vistos dependientes del Departamento Comunal de Educación de Tucapel, el día 13 de Octubre del 2017, al personal Asistente de la Educación informado por AFADE, Administrativos del Departamento de Educación, Administrativos SEP Daem y Bibliotecas, en Remuneraciones del mes de Septiembre del presente año.
2. Dicha Asignación alcanza a la suma de \$71.847.- (Setenta y un mil ochocientos cuarenta y siete peso) imponibles, atendiendo al punto 11, 12 y 13 de los vistos, incorpórese en Cláusula Anexa de Contrato en los casos que corresponda.
3. Impútese el gasto ocasionado al subtítulo 21, Item 01, 02 y 03 del Presupuesto vigente en Educación.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE, ARCHÍVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (2)
- Remuneraciones DAEM
- Personal Daem

FJDA/GEPL/C/MOA/S/MRM/IVM

